



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com
Membrillo - Bolívar - Manabí



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. –

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2025, de acuerdo a la convocatoria N° 023 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión extraordinaria.
3. Aprobación de la reforma al presupuesto 2025 del Gad parroquial Membrillo según el acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas MEF-MEF-2025-0021-A
4. Socialización de las actividades navideñas a desarrollarse en el mes de diciembre
5. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación del quorum.** - Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente; Sra. María Mendoza Pazmiño, vicepresidenta; M.V. Walter Ganchoso Zambrano, vocal; Ing. Teresa Zambrano Vélez, vocal y la Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** – Habiendo la mayoría absoluta de los miembros del Pleno Parroquial y siendo las 14h29 p.m., el Sr. presidente da por instalada la sesión extraordinaria.
3. **Aprobación de la reforma al presupuesto 2025 del Gad parroquial Membrillo según el acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas MEF-MEF-2025-0021-A.** – El señor Presidente informa a los miembros del órgano legislativo que, conforme al Acuerdo Ministerial MEF-MEF-2025-0021-A, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo ha recibido un incremento presupuestario por el valor de USD 8.693,83, correspondiente a los últimos meses del ejercicio fiscal 2025, el cual constituye una compensación parcial a la disminución presupuestaria registrada anteriormente por USD 9.120,81, misma que obligó a realizar ajustes en varias partidas presupuestarias. Explica que, producto de dicha reducción, se disminuyeron recursos en partidas como obras de infraestructura, transporte y vías, lubricantes, energía eléctrica y mobiliario, siendo estas afectaciones las que se buscan parcialmente restituir con el incremento recibido. Señala además que el valor asignado no compensa en su totalidad la reducción previa, existiendo una diferencia aproximada de USD 300,00 para alcanzar los montos originalmente codificados. En este contexto, el señor Presidente propone destinar parte del incremento presupuestario al mantenimiento preventivo y correctivo de la retroexcavadora y la volqueta



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

institucional, indicando que actualmente existe un saldo aproximado de USD 3.618,00 en la partida correspondiente, de los cuales se requerirían alrededor de USD 2.500,00 para ejecutar un mantenimiento integral de ambas maquinarias, considerando la proximidad de la temporada invernal y la necesidad de mantenerlas plenamente operativas para la atención de emergencias y trabajos viales. Detalla que dichos recursos cubrirían reparaciones estructurales, trabajos de soldadura, cambios de aceites, mantenimiento hidráulico y reposición de componentes esenciales. Asimismo, expone la necesidad de reforzar la partida de energía eléctrica, señalando que el valor disponible es insuficiente para cubrir los meses de noviembre y diciembre, por lo que se requiere una asignación adicional aproximada de USD 120,00 para completar el ejercicio fiscal sin inconvenientes. Respecto al remanente del incremento presupuestario, una vez cubiertas las partidas prioritarias antes señaladas, el señor Presidente manifiesta que la redistribución de dichos recursos queda a criterio de los señores vocales, quienes analizan diversas alternativas orientadas a obras de infraestructura y mejoramiento vial, priorizando intervenciones de impacto comunitario y acciones que permitan enfrentar de mejor manera la temporada invernal, incluso mediante la suscripción de convenios bipartitos o tripartitos con el Gobierno Provincial y, de ser posible, con el GAD Cantonal. Durante el debate, los señores vocales realizan observaciones y aportes relacionados con el uso eficiente de los recursos públicos, la planificación de las intervenciones y la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del GAD Parroquial, coincidiendo en la importancia de atender las necesidades viales más urgentes de la parroquia. Finalmente, el M.V. Walter Ganchozo Zambrano presenta la moción de aprobar la reforma al presupuesto 2025, destinando USD 2.500,00 al mantenimiento de la maquinaria institucional, USD 120,00 para completar la partida de energía eléctrica y el remanente del incremento presupuestario para el mejoramiento de vías mediante convenios interinstitucionales, moción que es apoyada por la Ing. Teresa Zambrano Vélez. Sometida la propuesta a votación, el pleno aprueba por unanimidad la reforma al presupuesto 2025 y la redistribución de los recursos conforme a lo expuesto, quedando autorizadas las acciones administrativas y financieras correspondientes.

4. **Socialización de las actividades navideñas a desarrollarse en el mes de diciembre.** – El señor Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Rosa María Cantos Ganchozo, Reina de la Parroquia Membrillo, quien interviene de manera virtual, con la finalidad de socializar la propuesta de realización de un agasajo navideño dirigido a los niños y niñas de la parroquia y sus comunidades. La Sra. Cantos Ganchozo manifiesta que, en coordinación con la Reina y la Niña de la Parroquia, se ha planificado la ejecución de dicha actividad para el día 21 de diciembre, a partir de las 10h00, con una proyección aproximada de 600 niños, destacando la importancia de promover espacios de integración, solidaridad y trabajo conjunto en beneficio de la niñez de Membrillo. Asimismo, extiende una invitación formal a los miembros del GAD Parroquial para que participen y colaboren en la realización del evento, ya sea mediante apoyo logístico o aportes en alimentos y dulces. En uso de la palabra, el señor Presidente expresa el respaldo institucional a la iniciativa, comprometiendo el apoyo del GAD Parroquial en aspectos logísticos tales como dotación de sillas, animación y



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí



coordinación general del evento, así como contribuciones en productos necesarios para el desarrollo del agasajo. De igual manera, los señores vocales manifiestan su voluntad de colaborar de manera individual y solidaria, comprometiéndose con aportes en alimentos, fundas de dulces y otros insumos, de acuerdo con sus posibilidades. Luego de las intervenciones, el señor Presidente deja constancia de que existe consenso y compromiso por parte de los miembros del GAD Parroquial para respaldar la actividad, exhortando a mantener la coordinación y el trabajo conjunto a fin de garantizar el éxito del evento y brindar un momento de alegría y bienestar a los niños y niñas de la parroquia Membrillo.

5. **Clausura.** - El Sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia de los presentes a la sesión, y su predisposición de darle continuidad para el desarrollo de la sesión; y, siendo las 15h45 min da por clausurada la sesión extraordinaria.

Suscribiendo para constancia la presente acta del jueves cuatro de diciembre del dos mil veinticinco en unión de la Secretaría Tesorera quien certifica:

Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca
PRESIDENTE



Ing. Karina Sacón Sabando
SECRETARIA TESORERA

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales.

Sra. María Mendoza Pazmiño
VICEPRESIDENTA

M.V. Walter Ganchozo Zambrano
VOCAL

Ing. Teresa Zambrano Vélez
VOCAL

Sra. Alicia Intriago Moreira
VOCAL